

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**

**INFOCOOP**

SESIÓN N° 4192 de fecha 01 de junio, 2021.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4192.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4192, con la incorporación de dos espacios en el capítulo de asuntos de los señores directivos y de la señora directiva.	5
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 4186 y N° 4187.	Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones	9
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 3.1)	Se conoce el análisis de la solicitud de crédito a cargo de COOPEMÉDICOS RL.	Acuerdo 1:  Con fundamento en el análisis técnico AC 08-2021 realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 365 de la Comisión de Crédito del 26 de mayo del 2021; y del Dictamen N° 3-365 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar un crédito a favor de COOPEMÉDICOS RL por el monto de <b>¢.389.271.000,00.</b>	9
Inc. 3.2)	Se conoce el análisis de la propuesta de ampliación de plazo de sustitución de pagaré transitorio de COOPEUNA RL.	Acuerdo 2:  La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la observación del directivo José Fernán Hernández Bolaños, de instruir a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que presente informe en el plazo de un mes, sobre la experiencia en materia de cobro para la utilización de los pagarés transitorios establecidos en la Política de Crédito; asimismo, que éste contenga eventuales recomendaciones para mejorar la utilización del pagaré transitorio u otro instrumento...  Acuerdo 3:  De conformidad con el análisis técnico FI 0628-2021 realizado por el Área de Financiamiento; con el Acta N°	52

		365 de la Comisión de Crédito del 26 de mayo del 2021; y con el Dictamen N° 2-365 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Administración para que proceda con la modificación del acuerdo de Junta Directiva 502-2020, artículo 2°, inciso 5.3, del 9 de setiembre del 2020, mediante el cual se aprobó un crédito a COOPEUNA RL por un monto de €1.000.000.000,00 para la línea de consumo, en el apartado de garantía donde se indica que el pagaré transitorio se deba sustituir a los 120 días, de manera que se modifique por 210 días...	
Inc. 3.3)	Se conoce el oficio DE 0534-2021, mediante el cual se adjunta copia del oficio AF-P-046-2021 y anexos, relacionados con la solicitud de aprobación de cartel correspondiente a la Licitación Pública: "Contratación de profesionales en Derecho, Abogados y Notarios, responsables del cobro judicial y constitución de garantías para el respaldo de créditos con el INFOCOOP".	Acuerdo 4:  ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar el cartel de la referida Licitación Pública, en los términos presentados por el Área Administrativo Financiero – Proveeduría Institucional.  La Secretaría de Actas cuenta con el plazo de tres días posteriores a la firmeza de este acuerdo para incorporarlo a la plataforma SICOP, según lo indica el señor Eduardo Mestayer Cedeño, Proveedor Institucional...	64
Inc. 3.4)	Se conoce el oficio DE 0535-2021, mediante el cual se adjunta la copia del oficio AF-P-047-2021, que adjunta la solicitud para adjudicar el servicio de limpieza mediante adhesión al Convenio Marco correspondiente a la Licitación Pública 2018LN-000008-000910001, denominada "Licitación de Convenio Marco Servicios Generales de Limpieza"; de conformidad con lo establecido en la Sección Quinta Convenio Marco RLCA, artículo 21 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del INFOCOOP y Acuerdo JI 298-2021.	Acuerdo 5:  ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda:  1- Avalar lo actuado por la Administración en la contratación de Licitación Pública 2018LN-000008-000910001 en mención.  2- Se autoriza a la Administración a suscribir el Convenio Marco para satisfacer el interés público de mantener el servicio de limpieza en las instalaciones de INFOCOOP...	74
Inc. 3.5)	Se conoce el oficio DE 0530-2021, mediante el cual se remite la copia del oficio AJ 082-2021, que contiene análisis jurídico sobre el grado de cumplimiento de la Ley 6437 del 30 de abril de 1980, referente a la enseñanza obligatoria del cooperativismo en Centros	Se da por recibido lo informado por parte del señor Geovanni Bonilla Goldoni, Asesor Legal, en relación con el cumplimiento de la ley 6437.	81

	Educativos del País, sean Públicos o Privados; en cumplimiento del acuerdo JD 148-2021.		
Inc. 3.6)	Se conoce el oficio DE 0531-2021, mediante el cual se adjunta copia del oficio AJ 083-2021 de la Gerencia Jurídica, que contiene análisis jurídico sobre los alcances de la independencia funcional y de criterio de la Auditoría Interna; en cumplimiento del acuerdo JD 146-2021.	Acuerdo 6:  ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda:  1- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que en atención a la nota con fecha 05 de mayo, 2021, suscrita por los señores Gustavo Fernández Quesada, Gerente de Comunicación e Imagen, Sergio Salazar Arguedas, Gerente de Desarrollo Estratégico, Juan Carlos Céspedes Oreamuno, Gerente de Educación y Capacitación, así como la señora Fanny Obando Cambrero, Gerente de Promoción, se brinde respuesta a la misma con el criterio jurídico AJ 083-2021.  2- Adicionalmente, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que remita el citado criterio jurídico AJ 083-2021 a la Contraloría General de la República para su conocimiento y propio de su competencia...	83
Inc. 3.7)	Se conoce la invitación al VIII Congreso Internacional de Investigación en Economía Social de CIRIEC, a realizarse en formato híbrido (presencial y online), con el tema "Solidaridad y Economía Social y la Agenda 2030: desarrollo inclusivo y sostenible a través de prácticas sociales innovadoras", del 8 al 10 de setiembre, 2021, en San José, Costa Rica.	Acuerdo 7:  La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda otorgar la representación institucional al señor directivo Luis Diego Aguilar Monge, Vicepresidente de la Junta Directiva, para que participe en el curul que corresponde al INFOCOOP en el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa, Costa Rica, asentada en la Universidad Estatal a Distancia; en sustitución del directivo Johnny Mejía Ávila.  Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique el contenido de este acuerdo al Director Ejecutivo de CIRIEC...	89
Inc. 3.8)	Se conoce el oficio electrónico con fecha 26 de mayo, 2021, de COOPESA RL, referente a la solicitud de audiencia para tratar tema sobre la reducción de la tasa de interés de las operaciones que mantiene con la Institución.	Acuerdo 8:  ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda que dicha solicitud de COOPESA RL sea conocida por parte de la Dirección Ejecutiva para que valore si procede o no su requerimiento...	92
Asuntos Informativos.			
Inc. 4.1)	Se conoce el informe de la Administración sobre trámite de fincas con el INDER para beneficio de COOPEMIRAMONTES RL.	Se da por recibido el informe de COOPEMIRAMONTES RL y queda claro el sentir de la Junta Directiva de avanzar lo más rápido posible en el tema de las fincas.	95
Artículo Tercero.			

<p>Asuntos de los señores directivos y de la señora directiva.</p> <p>Inc. 5.1)</p>	<p>Se conoce el tema relacionado con la situación del directivo Johnny Mejía Ávila; presentado por el directivo Luis Diego Aguilar Monge.</p>	<p>Se toma nota.</p>	<p>97</p>
<p>Inc. 5.2)</p>	<p>Se conoce la solicitud de informe por parte del directivo Oscar Alvarado Alpizar sobre lo actuado en COOPETRIUNFO RL.</p>	<p>Se toma nota.</p>	<p>101</p>